ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTE (11-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con quince minutos del viernes veintiocho de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Análisis y discusión de la programación docente del curso de Restaurativa.
2º. Constancias.

PRIMERO: Análisis y discusión de la programación docente del curso de Restaurativa.
Se conoció la carta e fecha 26 de febrero de 2020, referencia AOR-PPF-021-2020 dirigida al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Coordinador de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y el encargado del Curso de Restaurativa, Dr. Alfredo Unda Toriello. La nota cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez. El oficio dice literalmente así: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades académicas. Adjunto a la presente, la Programación Docente del Curso de Restaurativa para el año 2020, con algunas sugerencias y correcciones por parte del departamento(sic) de Educación. Sin otro particular, suscribimos la presente, Atentamente,". A continuación se procedió a revisar la programación presentada y se contrastó con el documento presentado anteriormente. Se conversó acerca de las diferencias encontradas y se concluyó que era valioso e importante poder conversar con el Director del Área de Odontología Restaurativa en torno a algunos aspectos que fueron motivo de discusión, por lo que se procedió a pedir al Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez que se incorporase a la sesión. Al llegar a la sesión, el Decano le explica la razón de su presencia. Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección le expresan dudas e inquietudes al Director del Área Restaurativa, quien responde a las mismas. Ello permitió tener una mejor comprensión de la propuesta presentada. Así mismo se le planteó la modificación en la integración de la zona, ya que se le pidió que en lugar de tres exámenes parciales con un valor de quince puntos cada uno (equivalente al valor del examen final) se realicen cuatro exámenes parciales con un valor de diez puntos cada uno y que se agregaran cinco pruebas iniciales de conocimientos (PICS) con un valor de un punto cada uno. Al respecto, el Director expresó sus puntos de vista resaltando que no consideraba problemático llevar a cabo cuatro exámenes parciales, no obstante manifestó su postura en cuanto a las pruebas iniciales de conocimientos, pues consideró que los resultados de las mismas, en la mayoría de los casos, no son favorables para los estudiantes. Los vocales estudiantiles plantearon la alternativa de realizar siempre cuatro exámenes parciales, tres de los cuales tendrían una ponderación once puntos cada uno y un cuarto examen parcial con un valor de doce puntos. Esta alternativa, de acuerdo a los criterios del Director del Área de Restaurativa era más favorable para los estudiantes que la anterior. Sin embargo, los Vocales Cuarto y Quinto indicaron que la mayoría de los estudiantes preferían la primera alternativa. Al finalizar la discusión y al haber resuelto dudas acerca de la integración de los puntos de zona que corresponden a los tratamientos clínicos en el curso de Restaurativa, se agradeció la presencia del Director del Área de Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, quien a su vez también dio las gracias por la oportunidad de platicar y aclarar aspectos del curso. Luego se retiró del salón de sesiones. Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva deliberan sobre la propuesta de programación docente que fue presentada para el Curso de Restaurativa, la forma en la que se integra la zona del mismo, los tratamientos clínicos que tienen ponderación en este curso para el presente año académico y otros aspectos puntuales del documento analizado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1 Aprobar la propuesta presentada de la programación docente del curso de Restaurativa para el presente ciclo académico 2020, con las modificaciones que estimó pertinentes.

1.2 La integración de la zona del curso queda de la siguiente manera:

- Cuatro exámenes parciales 40 puntos
- Seminario de presentaciones de casos clínicos 12 puntos
- Laboratorios 10 puntos
- PICs 05 puntos
- Tratamientos clínicos realizados y finalizados en 4to y 5to Año (año lectivo) 18 puntos

Total de la zona 85 puntos

1.3 No aprobar la ponderación de los tratamientos clínicos propuesta en la programación docente del curso de Restaurativa, por lo que se deberá volver a discutir al respecto en una próxima sesión previo a tomar una decisión.

1.4 Solicitar al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez que incorpore las modificaciones indicadas a la propuesta de programación docente, indicando con claridad en que momentos se realizarán los PICs.

SEGUNDO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar:

2.1 Que el Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, estuvo ausente con excusa.

2.2 No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos (14:40), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020